Melgar, 23 de agosto de 2023.

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE CACOM-4 Y ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que el 23 de agosto de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de combate No. 4 y la empresa: SOLUCIONES LOGISTICAS H.G.M. S.A.S. con NIT. 901.354.136-0, celebraron la aceptación de oferta de COMPRAVENTA N°003-00-CACOM-4-GRUAL-2023, por la modalidad de selección Mínima Cuantía cuyo objeto consiste en la "*adquisición de partes, insumos y accesorios para el mantenimiento y funcionamiento del equipo de cómputo y comunicaciones del CACOM-4".*

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto de la aceptación de oferta y pagado el valor de la misma a favor del contratista por parte del Ministerio se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente me permito dejar constancia que continúan vigentes los siguientes amparos de la póliza de garantía No. 37-46-101005032 expedida por la compañía aseguradora Seguros del Estado S.A:

GARANTÍAS						
ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del Estado	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	37-46-101005032	07/03/2023	29/02/2024	2	$ 7.197.000,00

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en el SECOP II.

CR. YERIM ANDRES ROZO CEPEDA
Segundo Comandante CACOM-4 y Ordenador del Gasto

Elaboró: Deyker Muñoz.
Supervisor del contrato